



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

049

Ushuaia, 02 OCT. 2024

VISTO el expediente electrónico N° E-72120/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la Compra de insumos para el mes de septiembre destinada a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas – MJG.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 0278/2024, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta mediante Nota N° 454/2024 Letra: SAyPP-MJG, surge preadjudicar a las firmas GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT 20-23181634-9, renglones 5, 7, 8, 21, 30, 33 y 34; por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 265.693,00), GOLDEN S.A.S. CUIT 30-71816102-5, renglones 17, 18, 20, 23, 25, 29, 31, 35 y 36; por un importe total de CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 16/100 (\$ 113.219,16), ZAS3 S.A.S. CUIT 30-71636507-34, renglones 6, 10, 19, 22, 24 y 32; por un importe total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 134.850,00), BUENAS VIBRAS TDF SAS CUIT 30-71769289-2, renglones 9 y 16; por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 465.600,00), FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC 30-67066050-4, renglones 1, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 26, y 27; por un importe total de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.679.840,00).; respecto de la compra tramitada por expediente electrónico de referencia caratulado como "S/ Compra de insumos para el mes de septiembre destinada a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas – MJG. Ello, por ser la oferta más conveniente siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido. Declarar desierto el renglón 28 por no recibirse ofertas de los oferentes; en el mismo orden, resulta fracasado el renglón 2 por no cumplir con las

///...2

M.J.G.
VR
✓



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

049

...///2

estipuladas en el pliego además, la oferta presentada por BUENAS VIBRAS TDF SAS CUIT 30-71769289-2, resulta un precio inconveniente para el Estado Provincial ya que resulta excesivo respecto de los valores vigentes según lo informado por la OPC.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial; por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS CON 16/100 (\$ 2.659.202,16).

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 0278/2024, RAF 101, referente a la Compra de insumos para el mes de septiembre destinada a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas – MJG, a las firmas GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT 20-23181634-9, renglones 5, 7, 8, 21, 30, 33 y 34; por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 265.693,00), GOLDEN S.A.S. CUIT 30-71816102-5, renglones 17, 18, 20, 23, 25, 29, 31, 35 y 36; por un importe total de CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 16/100 (\$ 113.219,16), ZAS3 S.A.S. CUIT 30-71636507-34, renglones 6, 10, 19, 22, 24 y 32; por un importe total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 134.850,00), BUENAS VIBRAS TDF SAS CUIT 30-71769289-2, renglones 9 y 16; por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON

///...3

M.J.G.
VR
✓



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

00/100 (\$ 134.850,00), BUENAS VIBRAS TDF SAS CUIT 30-71769289-2, renglones 9 y 16; por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 465.600,00), FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC 30-67066050-4, renglones 1, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 26, y 27; por un importe total de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.679.840,00), por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS CON 16/100 (\$ 2.659.202,16). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-26; U.G.G. 0480UG, U.G.C UC0480, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.y P.P. N°

049 /2024.-

M.J.G.
VR

Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
03/10/2024 09:10